

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA SIGUIENTE:

VALLENAR,

2 2 AGO. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2476

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 45 año 2016 Presentada por Sr(a) ZALAZAR HIDALGO MARISOL JEANNETTE, Cédula de Identidad 011724524-1, con domicilio en PJ ASTILLA 1048 SECTOR LOS YACIM., para cancelar deuda, por el concepto , DERECHO DE ASEO.
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 45 año 2016, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) ZALAZAR HIDALGO MARISOL JEANNETTE, Cedula de Identidad Nº 011724524-1, domiciliado en PJ ASTILLA 1048 SECTOR LOS YACIM, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, . ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE. DAD DE NANCY FARFAN RIVEROS RUBEN AF Secretaria/Municipal Administrador Municipa **DISTRIBUCION** Interesado
Dirección de Control
Dirección Adm. y Finanzas
Depto. De Cobranza
Dirección de Asesoría Jurídica
Oficina de Partes RAM/NFR/HO/mml